



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
720	46051	09/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNANDO DRAKE MARTIN

RUT EMPRESA: 12047330-1

REGIÓN: IX REGIÓN

COMUNA: TEMUCO

DOMICILIO: LEON GALLO

Nº: 0548

FONO: 045-232414

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@drakeycia.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER JOHN DEERE 748

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 16 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ LONCOCHE

LOCALIDADES: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ LASTARRIA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 221 Fecha Aprox. Viaje: 09/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 3.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7	Carga ▶ 6	Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YN-2771 SemiRemolque ▶ JH-7471 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.98	5.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0.26	0.26				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012 FECHA HASTA ▶ 11/04/2012



Firma jefe Deplo. Pesaje

Waldo Becerra Eranchun
Constructor CMI

ase Conservación (S) Verdad Netico